



TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA REFERIDO EXTERNO ACALIS

1. Participantes

- Serán considerados como **Participantes** para todos los efectos, sólo personas naturales de nacionalidad chilena o extranjera, mayores de 18 años.
- El Referido tendrá que mostrar interés por ingresar al programa de Larga Estadía en la residencia.
- El Participante sólo tendrá exclusivamente la calidad de promotor de Acalis Chile y nunca será considerado como ejecutivo de ventas, agente libre u otro tipo de trabajador de esta empresa.

2. Inscripción o Registro:

- Para participar del programa Referido Externo, el interesado que cumpla los requisitos señalados en la cláusula precedente, deberá enviar sus datos y los de su referido a través del formulario de facebook o llamando directamente al teléfono 600 413 4000. Sus datos serán ingresados por nuestra ejecutiva Contact Center.
- Los Participantes serán informados semanalmente de la etapa del proceso en que está su referido vía email.

3.- Aceptación de Términos y Condiciones

- En el momento en que el Participante entrega los datos de su referido a través del teléfono o correo, confirma que el Participante ha leído y aceptado las bases del programa.

4.- Metodología

- El Participante, una vez contactado, será informado semanalmente del proceso de su referido.
- La información ingresada será almacenada en una base de datos confidencial de Acalis Chile y posteriormente, un ejecutivo de la empresa se contactará con el referido a fin de coordinar una entrevista para ofrecer los servicios.
- Si el contacto referido ingresa a una de nuestras residencias, el Participante recibirá una Gift Card, la cual asciende a la cantidad de \$50.000 pesos.
- La Gift Card se entregará al participante en un plazo no superior a 10 días hábiles una vez ingresado su referido.
- El Participante podrá enviar un número ilimitado de contactos.

5.- Suspensión del Programa

- Acalis Chile está facultada para suspender la realización del programa Referido Externo por decisión propia y cuándo lo estime conveniente y sin necesidad de expresión de causa ni responsabilidad alguna para ella. Si hubiesen negocios en trámite de emisión, los bonos correspondientes serán pagados en los términos acordados.
- En caso de suspensión o finalización del programa Referido Externo, Acalis informará este hecho a través de su facebook Acalis Chile.